



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.P.13 0720
AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2010.713 del 25 de Octubre del 2010, se declaró inactiva a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A., con domicilio en Portoviejo, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.11.426 del 10 de Agosto del 2011, se declaró disuelta por inactividad a la compañía AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A., con domicilio en Portoviejo, de acuerdo con el inciso 3º. del Art.360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Responsable de la Unidad de Contribuciones de esta Superintendencia, el 23 de Octubre del 2013, se desprende que la referida compañía ha presentado los balances respectivos y se encuentra al día con las obligaciones, superando con ello las causales que motivaron su inactividad y disolución;

QUE el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, mediante certificación del 21 de Octubre del 2013, comunica que al margen de la inscripción de la compañía AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A., no consta nota marginal referente a la Disolución de la compañía;

Que por comunicación ingresada a esta Superintendencia el 22 de Octubre del 2013, la señora María Inés Arcentales Solórzano, en calidad de Gerente General de la compañía AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A., solicita se deje sin efecto las Resoluciones de inactividad y disolución;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13.0309 del 29 de Octubre del 2013, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto las Resoluciones Masiva e Individual Nos. SC.DIC.P.2010.713 del 25 de Octubre del 2010 y No.SC.DIC.P.11.426 del 10 de Agosto del 2011, la declaratoria de inactividad y disolución, en su orden, una vez que se verificó que la compañía AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A., ha superado las causales que motivaron la inactividad y disolución;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masivas Nos.SC.DIC.P.2010.713 del 25 de Octubre del 2010 y No.SC.DIC.P.11.426 del 10 de Agosto del 2011, la declaratoria de inactividad y disolución, en su orden, de la compañía AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A., por haber superado las causales que motivaron tal declaratoria.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía AZUL&VERDE OF SOUTH AMERICA S.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 29 OCT 2013

AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO